

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

23

FECHA

19 NOV. 2021

ROL S.I.I

3168 - 042

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° E-542 de fecha 06.09.2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 836 de fecha 07.08.2021
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° E-325 de fecha 08.10.2020
EDIFICACION - LOTEO

ESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

Instalación de dos (2) Grúas

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Einstein

N° 568 Lote N° ---manzana ---localidad o loteo ---

Urbano

sector

U-E / E-A1

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Inmobiliaria Einstein SpA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Pablo Ruiz Tagle C.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
Empresa Constructora SIGRO S.A.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
Anita de la Paz Cerón		

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

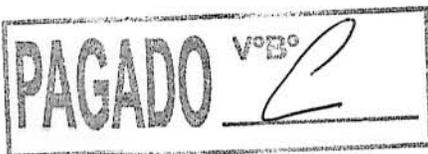
<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	C-5	--	m2	--	(+)	\$	-
PRESUPUESTO INSTALACIÓN FAENAS					(+)	\$	55.680.085
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1	%	\$	556.801
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$	-
RECARGO 50% DERECHOS MUNICIPALES (ART. 133 LGUC)				50	%	\$	-
TOTAL A PAGAR						\$	556.801
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29957624		FECHA	18/11/2021		
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El monto de los derechos municipales ha sido recalculado en base a los antecedentes de valor prima de seguro y costos de instalación para **Instalación de dos (2) Grúas**, acorde a las directrices de la Ordenanza Nº 76 de Derechos Municipales (se adjunta planilla de cálculo de derechos).
2. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
3. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: **PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.**
4. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, permisos que deberán tramitarse con la Unidad de Pavimentación de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito por concepto de Carguío de escombros en Vía Pública (en caso de ser requerido), situación de conocimiento del interesado.
5. Se declara horario de funcionamiento de **lunes a viernes entre las 8:30 y 18:30 hrs. y sabado entre las 08:30 y 14:00 hrs.**, velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra, acorde a lo informado en Informe de Medidas Operacionales de Ejecución de Obra, suscrito por profesional competente.
6. Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
7. La **Instalación de Grúa** se autoriza por **7 MESES** de acuerdo a Presupuesto suscrito por profesional patrocinante, a partir de la aprobación del presente permiso. Deberá cumplir estrictamente con los parámetros definidos por el Plan Paso a Paso, supeditado a las directrices que establezca la autoridad sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) en el contexto de pandemia COVID 19. En caso de superar los plazos arriba señalados tanto por efectos de la excavación Masiva como de la Instalación de Faenas, deberá paralizar las faenas correspondientes y requerir un nuevo permiso por el remanente de las obras.
8. Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público de peatones y vehículos, y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes y residentes. Lo anterior se extiende inclusive al tránsito de retiro de escombros hasta la Vía Pública.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.11.11.2021

Vol: 1907920



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO		FECHA INGRESO	
1 Einstein		568		06/09/2021	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO		N° INGRESO	
2 Pablo Ruiz Tagle C.		---		E-542	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		FONO			
3 Anita de la Paz Cerón		---			
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES					
C.2.2a- INSTALACION DE FAENAS:					
CMm: Costo mensual montaje de la instalacion de faenas.				UF	0,00
CMd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de faenas				UF	0,00
CM: Costo mensual de la instalacion de faenas.				UF	0,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.				Meses	0,00
CMm+(CM*T)+CMd				Total UF	0,00
Total Presupuesto Instalacion Faenas				Total Pesos	\$ 0
				1%	\$ 0
C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°1					
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.				UF	13,00
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.				UF	15,20
CG: Costo mensual de uso de grua.				UF	165,00
S: Costo de seguro daños a terceros.				UF	636,94
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)				Expresado en UF	0,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.				Meses	7,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S				Total UF	1.820,14
Total presupuesto Instalacion de Grua				Total pesos	\$ 55.680.085
				1%	\$ 556.801
C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°2					
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.				UF	0,00
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.				UF	0,00
CG: Costo mensual de uso de grua.				UF	0,00
S: Costo de seguro daños a terceros.				UF	0,00
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)				Expresado en UF	0,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.				Meses	0,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S				Total UF	0,00
Total presupuesto instalacion de Grua				Total pesos	\$ 0
				1%	\$ 0
C.2.2c- EJECUCION EXCAVACIONES:					
Cmo: Costo mensual mano de obra.				UF	0,00
Ceq: Costo mensual equipos.				UF	0,00
CB: Costo botadero Autorizado.				UF	0,00
T: Duracion de la Faena.				Meses	0,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S				Total UF	0,00
Total presupuesto ejecucion de excavaciones.				Total pesos	\$ 0
				1%	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(=) \$	556.801
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	-
SUBTOTAL A PAGAR				\$	556.801
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)				50 % \$	-
TOTAL A PAGAR				\$	556.801

NOTAS:

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.17.11.2021